



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

LA LEY ELECTORAL NO DA ESTABILIDAD: IEQ

Nos hemos convertido en interpretadores de la ley: Magdiel Hernández

Por Sergio Hernández

El consejero electoral Magdiel Hernández acusó que la ley electoral que data del 2008 se hizo sin técnica legislativa y es un instrumento que no permite de manera clara arribar a esa estabilidad que requiere el estado.

“Es complicada aplicarla... y cómo lo hemos resuelto, pues primero que nada hay que decir que la responsabilidad que pesa sobre tu servidor es extrema más allá del discurso y he tratado de ocuparme en darle al Consejo la herramienta que nos permita cumplir públicamente con la obligación que tenemos. (¿Quién Sigue?, Noticias p. 1)

NO CONDICIONAR APOYOS, PIDE MAGDIEL

Por Noticias

El Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEQ, Magdiel Hernández Tibajero, les dijo a los funcionarios de la Secretaría de la Contraloría del Estado, que es obligación de los servidores públicos, cualquiera que sea el nivel de gobierno, entregarle a la gente los recursos de los programas oficiales sin condición alguna. (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? p.4)

TARIFAS IGUALES: IEQ

Por Noticias

Pretende IEQ signar convenio con medios de comunicación para que el trato comercial con los partidos políticos sea equitativo.

El Instituto Electoral de Querétaro firmará convenio con los medios de comunicación a efecto de ofrecer a los partidos políticos condiciones de equidad para la contratación de los medios impresos de las campañas electorales. (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? p.1)

EN EL ASUNTO DEL PREP IREMOS HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS: GRECO ROSAS

Por Manuel Paredón

El representante del PAN, Greco Rosas, advirtió que de no atenderse el recurso de revisión al seno del IEQ para que no se opere el PREP desde ese órgano se recurrirá a las instancias legales que competan, además de que se espera que el Consejero Presidente –José Vidal- se excuse. (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? p.1)



INICIA EL PERIODO DE INTERCAMPAÑA: IEQ

Por Jorge Vargas

Pasado mañana, jueves, y hasta el 29 del mes siguiente, será el periodo de intercampana, en el cual los entes políticos, principalmente, han de observar determinados comportamientos, según la norma federal del caso. (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? p.4)

CONFÍA COPARMEX EN LABOR DE IEQ

El presidente de la COPARMEX, Alfonso García Alcocer, indicó que ellos como empresarios confían en el Instituto Electoral de Querétaro.

Pidió a la ciudadanía también darle este voto de confianza al IEQ ya que señaló que es de esta forma como se podrán construir mejores condiciones de vida y de gobernabilidad para todos. (PA, p. 4)

INFORMACIÓN DE IMPACTO ELECTORAL

INTERCAMPAÑA: NUEVO CONCEPTO ELECTORAL

Por Héctor Parra

Los tres partidos grandes y precandidatos piden, exigen al IFE les aclare las normas en qué consiste eso de las “intercampanas”, durante el periodo que va del 16 de febrero al 29 de marzo próximo, con el objeto de no violentar las normas electorales y correr riesgo, incluso anular el registro de los candidatos presidenciales y otros más. (C. p.3)

ESTE JUEVES INICIA PERIODO DE INTERCAMPAÑA ELECTORAL

Por Yoheme Pomares

Uno de los objetivos de la reforma 2007-2008 fue reducir la duración de las campañas electorales, regular la promoción electoral en la radio y la televisión y garantizar el acceso equitativo a las y los contendientes en dichos medios. (C. p.9)

¿PUEDE LA IGLESIA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES? DESDE SIEMPRE, LA IGLESIA CATÓLICA HA HABLADO DE POLÍTICA

Por Manuel Paredón

En los “Talleres de Reflexión Política” que editó la Diócesis, hacen un llamado a rechazar la apatía que lleva al abstencionismo, sostiene que la ocasión de unas elecciones es para todos un reto a fin de que desaparezca de nuestra vida social, la corrupción, ocultamiento de la verdad y todo género de violencia, propone algunos ejercicios para el voto, plantea que se respete, y precisa que cuando se dice o afirma que la Iglesia no debe intervenir en política, se parte de una idea errónea de la Iglesia. (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? p.5)



SANO IMPULSAR OBRA PÚBLICA EN LOS TIEMPOS POLÍTICOS: PUENTE CRUZ

Por Noticias

Este 2012 es un año de mucha actividad política no sólo en el estado sino también en el país y en el mundo, lo que motiva que los gobiernos que van de salida realicen obra pública y hagan inversiones importantes que fortalezcan a la economía, lo cual es sano porque le dan impulso y movimiento. (Noticias, p.2)

'COQUETEA' PANAL CON PAN Y PRI

Luego del rompimiento de la alianza federal entre Nueva Alianza y el PRI, Abel Espinosa adelantó que aún queda un mes para elegir a los candidatos a las Alcaldías

Por Daniel Martínez

El Coordinador Legislativo de Nueva Alianza, en el Congreso Local, Abel Espinosa Suárez, adelantó que su partido analiza si va en coalición con el PAN o el PRI en la elección para los municipios de Querétaro y San Juan del Río.

Luego del rompimiento de la alianza federal entre Nueva Alianza y el PRI, el precandidato de la Diputación Federal del Distrito II queretano, adelantó que aún queda un mes para determinar quiénes serán los candidatos a las alcaldías de la capital queretana y San Juan del Río en donde el mismo podría buscar convertir se en Múncipe en el municipio sanjuanense, mientras que en la capital los nealiancistas apoyarían al candidato del PAN o el PRI. (Am p. 8)

"COCINAN" COALICIÓN NUEVA ALIANZA Y PAN

Por Yoheme Pomares

Reconoce el diputado local del Partido Nueva Alianza, Abel Espinoza Suárez, que hay negociaciones con Acción Nacional para una posible coalición por las alcaldías de Querétaro y San Juan del Río, sin embargo nada está escrito. (C. p.2)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

¿Y COMO ES EL...? Quebrada su alianza con el PRI, la dirigencia estatal del PANAL anda preguntando entre sus amigos las "referencias" de un político que se les acercó para proponerles una coalición. Y les respondieron que casi todas datan de hace 3 años, cuando Armando Rivera -al no ser postulado por el PAN- renegó de su panismo y "nos traicionó", dicen los panistas y se fue a Convergencia, para dejarlos plantados sólo días después porque ya había negociado con el PRI, donde también les dejó "tirada" la chamba de candidato a alcalde. Nadie sabe, nadie supo y ahora está de regreso. (DQ p. 1)



PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

ORIHUELA NO TIENE FUERO: DURÁN

Por Fernando Venegas

Raúl Orihuela no tiene fuero, por lo que las pesquitas en su contra no habrán de verse afectadas. Así lo manifestó el Procurador Arsenio Durán Becerra quien detalló: “El señor ha pedido licencia por lo que de manera automática pierde el fuero”. (PA, Primera Plana)

PRI

TRABAJA EL PRI SIN SIMULACIÓN: BRAULIO GUERRA Afirma dirigente que “el ciudadano es el que manda”

Por José Luis Rodríguez Palomares

El PRI trabaja responsablemente, no con simulaciones, el municipio de Querétaro necesita representantes cercanos, comprometidos con la economía familiar, por tener finanzas sanas, por darle a cada familia un mejor futuro, mayores oportunidades de crecimiento, dijo el dirigente del PRI, Braulio Guerra Urbiola.

Lo anterior en el marco del segundo foro para la plataforma electoral 2012, donde se abordó el tema de desarrollo económico, sostenido en el Club de Industriales donde alrededor de 300 personas acudieron y escucharon la participación de los ponentes. Ahí el dirigente tricolor que “el que va a gobernar el municipio de Querétaro es el ciudadano porque el ciudadano es el que manda”. (DQ p. 7)

ESPERA JOV, ABANDERAR AL TRICOLOR EN CORREGIDORA

Por Liliana Gutiérrez

El director del Seguro Popular, Javier Ortega de la Vega, dio a conocer que prevalece el interés por ser el nuevo Alcalde de Corregidora, sin embargo, aseguró que dependerá de su partido (PRI) para que él sea el candidato. (a.m., p. 8)



PANAL

YO SI VOY: ABEL ESPINOSA

Pedirá licencia último día de marzo

Por Aimée Pacheco

Aún con la cercanía de los procesos electorales, el Diputado Abel Espinosa Suárez, Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura local, consideró "aventurado" anticipar un escenario en el que la mayoría de los diputados abandonen su cargo para seguir otro puesto.

"Yo sí me voy, yo meto licencia el último día del mes de marzo para cumplir con lo que marca la ley, pues existen algunas ambigüedades sobre si se debe meter o no licencia", dijo. Sin embargo como un acto de congruencia y respeto a las propias leyes, sostuvo que él si pedirá licencia para ir en busca de la diputación federal del II Distrito, por el Partido Nueva Alianza. (DQ p. 6)

NOTAS DE 8 COLUMNAS PERIÓDICOS LOCALES

DIARIO DE QUERÉTARO: Municipios endrogados

Persisten adeudos por parte de los municipios queretanos. El presidente Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, Salvador Rojas Paredes, dio a conocer que hoy se "arrastran" pendientes económicos por más de 10 millones de pesos. Dijo que se trata de cinco municipios que incumplen con el pago de prestaciones diversas, entre ellas gastos médicos, apoyos de útiles escolares o despena, pero en otros casos más el pago de liquidaciones de personal que en su momento fue despido.

A.M.: Apoyará Querétaro en la visita del Papa

Debido a la colindancia con Guanajuato, Querétaro podría participar en materia de seguridad durante la visita del papa, Benedicto XVI el próximo 23,24 y 25 de marzo, informó el Secretario de Gobierno Estatal, Roberto Loyola Vera.

PLAZA DE ARMAS: Truene en PGR

De nueva cuenta cambiará de titular la Procuraduría General de Justicia en la entidad, luego de que la dependencia anunciara que 16 mandos de la PGR serán rotados a otras entidades del país, y otros tres serán despedidos.

EL CORREGIDOR DE QUERÉTARO: Sacudida en la PGR

La PGR procedió a la rotación de al menos 16 delegados, entre ellos Elva Rocha Patiño, titular de la plaza en Querétaro. Elva Rocha fue llamada ayer mismo a la Ciudad de México, donde fue enterada, junto con 15 delegados más, de sus respectivos cambios. De acuerdo a información que circuló el día de ayer, 13 delegados estarían sujetos a esta rotación, mientras que se dijo tres más son investigados de manera interna, lo que podría concluir en su remoción.



AYUNTAMIENTOS

MUNICIPIOS ENDROGADOS

Por Laura Banda

Querétaro, Querétaro.- Persisten adeudos por parte de los municipios queretanos. El presidente Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, Salvador Rojas Paredes, dio a conocer que hoy se "arrastran" pendientes económicos por más de 10 millones de pesos.

Dijo que se trata de cinco municipios que incumplen con el pago de prestaciones diversas, entre ellas gastos médicos, apoyos de útiles escolares o despensa, pero en otros casos más el pago de liquidaciones de personal que en su momento fue despedido. (DQ p. 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

Columna Plaza de Armas

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Los amorosos: PAN y PANAL

¡VIVA EL AMOR!: SABINO.- Contrafuego dio la noticia en la víspera del Día del Amor y la Amistad: Acción Nacional y Nueva Alianza estarían iniciando una relación para fundir sus programas y candidatos, en aras de los votos.

Lo confirmó ayer Abel Espinoza Suárez, presidente del Congreso del Estado, ex líder del magisterio y precandidato a diputado federal y posible carta a edil sanjuanense: "ha habido pláticas".

La carpeta semanal de PLAZA DE ARMAS se lo adelantó. Representantes de PAN y PANAL están armando (me suena, me suena) una posible alianza para la Presidencia Municipal de San Juan del Río y Querétaro. En la primera iría Espinoza, en la segunda, Rivera.

En las conversaciones estarían participando los dirigentes estatales de ambos partidos, además de un antigua interlocutora: Guadalupe Murguía Gutiérrez, ex secretaria de Educación de Paco Garrido y de Gobierno con Ignacio Loyola.

La noticia pegó como un misil tierra-aire en el PRI de Braulio ¡Guerra!, sobre todo después de la ruptura nacional de la coalición del tricolor con el brazo armado del magisterio. Y también en el propio PAN, cuyo presunto candidato a la presidencia de San Juan del Río, el ex diputado y ex dirigente municipal Roberto Carlos Cabrera, "el duro de roer", admitió que esa alianza afectaría su postulación.

No menos sorprendido se dijo Erik Juárez Luna, líder sanjuanense del albiazul, al asegurar que él no ha participado en ninguna plática referente al tema, qué gachos.

Y como si no pasara nada, el profesor y diputado Abel Espinoza arrancó su lunes en el programa de tele de Andrés Estévez, en donde aceptó las conversaciones con el PAN y dijo estar abierto a las alianzas... incluso con el PRI, para que no digan.

Más tarde se le vio en los honores, muy orondo, acompañando al gobernador José Calzada Roviroso. Es que Espinoza preside la directiva del Poder Legislativo.

El caso es que la virtual alianza, amorío o matrimonio del PAN con el PANAL, según la revelación de Contrafuego! en la víspera del Día de San Valentín, desató comentarios y especulaciones en todos los corrillos políticos. Algunos, memoriosos, recordaron que Abel Espinoza y Armando Rivera participaron (mmm) hace tres años en la construcción de una coalición con el PRI, pero el segundo se rajó a la mera hora, porque le hicieron manita de puerco en Gobernación. A la mejor ahora sí, porque –como decía el poeta Jaime Sabines- Los amorosos son locos, sólo locos, sin Dios y sin diablo. Los amorosos salen de sus cuevas temblorosos, hambrientos, a cazar fantasmas.

O, a la mejor, como escribía Jorge Luis Borges, no los une el amor, sino el espanto.



¡Vaya usted a saber!

-OÍDO EN EL 1810-

Oaxaqueños.

Que la organización denominada "Mariana Trinitaria", originaria de Oaxaca y vinculada a los jugosos negocios de Raúl Orihuela, alcalde con licencia de Tequisquiapan, tuvo grandes vínculos con la anterior administración estatal panista y trató de mantenerlos con el programa Soluciones, lo que fue rechazado.

Es la punta del iceberg.

-¡PREEEPAREN!-

Día del Amor.

Que el procurador Arsenio Durán Becerra lo advirtió ayer: el señor Raúl Orihuela no tiene fuero, porque obtuvo y pidió licencia al cargo de alcalde de Tequisquiapan.

O sea que le pueden obsequiar una bonita orden de aprehensión.

Orihuela, candidato del PAN al Senado de la República peleará el próximo domingo con Pancho Domínguez el primer lugar de la fórmula.

Si lo dejan.

-¡AAPUNTEN!-

Encarrilados.

Como ya les he contado, luego de su encuesta indicativa, los panistas decidieron ir con Enrique Vega Carriles como candidato a la presidencia municipal de El Marqués, en donde ya fungió de 2006 a 2009.

Estaban de acuerdo todos, incluido Lupe García que peleará una diputación federal y Jorge Lomelí que va con su amigo Quique.

Pero de pronto, ¡oh, sorpresa!, salió como de ultratumba el también ex edil José Gómez Güemes, de triste memoria, y le dijo a los dirigentes de albiazul que él también se va a inscribir en la interna, aunque ya todos los demás estén encarrilados con Vega Carriles.

¿Cómo para qué? Se preguntan.

Es un valiente.

-¡FUEGO!-

No pasarán.

Se voló la barda este lunes la presidenta municipal de Querétaro, doña María del Carmen Zúñiga de Guerrero, al anticiparse contra cualquier intento de establecer el matrimonio entre personas de ambos sexos, porque va contra la naturaleza. Buen tema en la víspera del Día del Amor y la Amistad.

La foto que de Contla, que ilustra esta página, es elocuente.

Ñaca, ñaca. **(Plaza de Armas, p. 2)**

Cuarto de Guerra

Por Julio de la Cruz

DESBANDADA. Ayer varios funcionarios federales levantaron el vuelo para dejar sus cargos. La delegada de la PGR, Elva Rocha Patiño, se va con tan sólo medio año en funciones a consecuencia -dicen- de la rotación de sus representantes que realiza la dependencia a nivel nacional. Al Residente Estatal del FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) cuentan que sí le dieron "cuello" y otros que abandonaron fueron el delegado del Registro Agrario Nacional y el de la Procuraduría Agraria, Moisés Moreno Melo, este último para buscar una diputación con los azules.

¿Y COMO ES EL... ? Quebrada su alianza con el PRI, la dirigencia estatal del PANAL anda preguntando entre sus amigos las "referencias" de un político que se les acercó para proponerles una coalición. Y les respondieron que casi todas datan de hace 3 años, cuando Armando Rivera -al no ser postulado por el PAN- renegó de su panismo y "nos traicionó", dicen los panistas y se fue a Convergencia, para dejarlos plantados sólo días después porque ya había negociado con el PRI, donde también les dejó "tirada" la chamba de candidato a alcalde. Nadie sabe, nadie supo y ahora está de regreso.

(Diario de Querétaro, Primera Plana)



Fuente de El Marqués

Suena el nombre del joven abogado queretano Iván Lomelí Avendaño, notario público número 30, para futuras promociones políticas. Téngalo en cuenta por ser un hombre de las confianzas del gobernador José Calzada Rovirosa. Por cierto, vale recordar que hace casi tres años se le mencionaba como una posible carta para el gabinete estatal. *(Plaza de Armas, Primera Plana)*

INFORMACIÓN NACIONAL

RATIFICA IFE EL NO USO DE ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN

El Instituto Federal Electoral (IFE) ratificó que, durante las intercampañas, los precandidatos o candidatos, partidos políticos y coaliciones no deberán hacer uso de los espacios en radio y televisión, porque "no es un periodo para la competencia electoral" y "la Ley Electoral les impide realizar actos anticipados de campaña". Esto al recordar que las intercampañas tienen una duración de seis semanas, del 16 de febrero al 31 de marzo próximos. "Los actos de campaña que no se deben realizar anticipadamente son las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en los que los precandidatos, candidatos y partidos promuevan ante el electorado sus candidaturas y la propaganda orientada en ese mismo sentido, tampoco se debe realizar (art. 228 del Cofipe)." Los medios de comunicación podrán realizar entrevistas y difundir piezas noticiosas sobre los partidos políticos y coaliciones sin transgredir las disposiciones sobre la compra o adquisición de tiempo aire en la radio y la televisión. (EL SOL DE MÉXICO, P.11, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

PRD QUIERE SPOTS DE TRES MINUTOS EN HORARIO ESTELAR

Después de los resultados electorales de 2006, en los cuales resultó ganador Felipe Calderón, actual presidente de México, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y sus legisladores presionaron para que se modificara la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) y, sobre todo, la Ley Electoral para que se evitaran los mensajes pagados en los medios electrónicos de comunicación, misma que se reformó en 2007. Ahora, cinco años después, el sol azteca quiere cambiar otra vez el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) para que su candidato, Andrés Manuel López Obrador, pueda transmitir mensajes y propuestas de tres minutos por cada hora durante el horario estelar, es decir, entre las ocho y las once de la noche. Mediante una iniciativa que presentará Pablo Gómez, senador perredista, se pide eliminar lo que llama el fenómeno de "spotización" durante la campaña y que en lugar de que los medios transmitan spots de 30 segundos o hasta un minuto, el IFE distribuya los 48 minutos a los que tienen derecho los partidos al día, en horario "prime time". (LA RAZÓN, P.3, EUNICE O. ALBARRÁN)

CHIAPAS

RENUNCIAN AL PRD CUATRO DIPUTADOS Y UN ALCALDE

Cinco integrantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Chiapas, cuatro diputados y un presidente municipal, renunciaron a su militancia debido a que rechazan la designación de María Elena Orantes como candidata de dicho partido a la gubernatura del estado, pues la consideraron una imposición de los dirigentes nacionales. Se trata de los legisladores Patricia Sánchez López, Lester Hernández Esquinca, Manuel Sánchez Guzmán, María Elena Torres y Rosario Pariente Gavito, quienes ante la tribuna del Congreso local anunciaron su renuncia al partido, al calificar la selección de Orantes como un atentado a la democracia interna del perredismo. (MILENIO DIARIO, P. 28, DE LA REDACCIÓN)



SEGUNDO AMPARO A SALAZAR MENDIGUCHÍA

Un juez federal otorgó el segundo amparo favorable a Pablo Salazar Mendiguchía, ex gobernador de Chiapas, que deja sin efectos el aseguramiento de un inmueble como parte de las medidas emprendidas por la justicia chiapaneca en su contra. En la resolución del juicio de amparo, el juez argumentó que la autoridad no realizó una ponderación integral del material probatorio y que seleccionó de manera discrecional aquellas pruebas o segmentos de éstas, con el único propósito de justificar el aseguramiento, pues no expuso ninguna consideración lógica y jurídica que lo justificara, limitándose a realizar inferencias pero sin aportar los medios probatorios que sostuvieran sus erróneas afirmaciones. (MILENIO DIARIO, P. 28, DE LA REDACCIÓN)

DISTRITO FEDERAL

DEFINE HOY EL PRD PRECANDIDATURAS

Después de semanas de negociaciones entre las diversas fuerzas políticas, hoy el Consejo Electivo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) definirá a los precandidatos a las 16 jefaturas delegacionales y 40 diputaciones locales de las izquierdas. Luego de que el sábado pasado postergaran las designaciones por no tener los acuerdos necesarios, Dolores Padierna, secretaria general del partido, aseguró que por medio de un esquema mixto, acuerdo y encuesta, se darán a conocer las determinaciones para todos los contendientes. Sostuvo que ya hay acuerdos políticos en la mayoría de las demarcaciones, sin embargo, indicó que en las que no existe, se realizará una encuesta para definir a los abanderados, lo cual quebrantaría la convocatoria partidista ya que ésta señala que se tendrían que haber realizado el 4 y 5 de febrero. (MILENIO DIARIO, P. 25, JOSÉ ANTONIO BELMONT E ILICH VALDEZ)

MANCERA PIDE AL IEDF DEFINIR QUÉ SÍ SE PUEDE HACER EN ESTE LAPSO

A dos días de que concluyan las precampañas en la ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, virtual candidato del Movimiento Progresista para la jefatura de gobierno capitalino, llamó al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) definir lo que podrá o no hacer a partir de este miércoles y antes del 29 de abril, cuando empiezan las campañas formales, como lo establece el Calendario General para el Proceso Electoral en el DF 2011-2012. La misma pregunta realizó Beatriz Paredes Rangel, precandidata del PRI al gobierno de la ciudad, para saber cómo proceder en cuanto a los tiempos electorales y no incurrir en violaciones que pudieran llegar hasta la cancelación del registro. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 16, HÉCTOR CRUZ)

INICIA EL IEDF SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLA

Para dar continuidad a los trabajos preelectorales con miras a la instalación de mesas receptoras del voto para el próximo 1 de julio, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) dio a conocer que los residentes capitalinos, cuyo primer apellido inicie con la letra "S" y estén registrados, en el padrón electoral, son los candidatos para fungir como funcionarios de casilla durante el próximo proceso electoral local. De acuerdo con el sorteo, se seleccionará a los ciudadanos a partir de aquellos que nacieron en julio hasta alcanzar el 10% de cada sección electoral, es decir, que de ser necesario, se continuará la selección con los que hayan nacido en agosto, y luego septiembre, y así hasta completar la lista total de 117 mil funcionarios de casilla que se requieren para la elección. (EL SOL DE MÉXICO, P. 3, FILIBERTO CRUZ)

EN CAMPAÑAS SIEMPRE HABRÁ LA GUERRA SUCIA ELECTORAL: EBRARD

Luego de que Enrique Peña Nieto, candidato presidencial del PRI, acusara una "guerra sucia" para desprestigiar a su partido, Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal, señaló que esto es parte de la competencia política, y en las campañas ocurre. "Todo lo que es campaña sucia siempre tiene un efecto adverso", indicó Ebrard, dijo que si las acusaciones salieron de la Procuraduría General de la República (PGR) y están fundamentadas, entonces se debe continuar la investigación y esclarecer los hechos. "Si la Procuraduría tiene elementos sobre quien sea, no importa de qué partido sea, pues los va a tener que presentar y procesar", agregó. (DIARIO DE MÉXICO, P. 6, DE LA REDACCIÓN)



MORELOS

PRECANDIDATOS DE PAN, PRI Y PRD EN MORELOS PIDEN SER INVESTIGADOS

Los precandidatos al gobierno de Morelos del PAN, Alejandro Villarreal Gasca; del PRI, Amado Orihuela Trejo, y Graco Ramírez, del PRD, se manifestaron por un proceso limpio y sin trampas o su judicialización. Además, para evitar problemas, pidieron ser investigados y desechar cualquier relación con la delincuencia organizada, que pudiera ensuciar el proceso electoral que inicia el 17 de abril. En este sentido, Amado Orihuela Trejo, manifestó que para lograr la victoria el 1 de julio, su partido ha definido una política de trabajo basada en el contacto con la gente. Por su parte, Alejandro Villarreal Gasca, lamentó que dentro del proceso interno de su partido se presenten actitudes contra las que ha luchado Acción Nacional, como son las amenazas y la compra de conciencias. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, RENÉ VEGA GILES)

POR UNANIMIDAD RATIFICA TEPJF TRIUNFO DE FAUSTO VALLEJO EN MICHOACÁN

Por unanimidad la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) de declarar válida la elección en dicho estado y a Fausto Vallejo Figueroa como el ganador de la contienda. Los magistrados debatieron diferentes tópicos sobre la elección en la entidad, destacando lo relacionado con la presunta injerencia del crimen organizado en la elección, así como con la difusión del cierre de campaña de Vallejo Figueroa por CB Televisión. Por lo que toca a la validez de la elección, los magistrados avalaron el proyecto de sentencia elaborado por Flavio Galván Rivera, confirmando la declaratoria de legalidad y validez de la elección y de gobernador electo del estado, efectuada por el TEEM. Asimismo se confirmó el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez al ciudadano Fausto Vallejo Figueroa, candidato propuesto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Flavio Galván Rivera, magistrado del TEPJF, habló de deficiencias en las argumentaciones de los partidos, de ahí que en muchos casos sus agravios se declaren inoperantes. María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada del TEPJF, al sumarse al proyecto de sentencia dijo que no es suficiente que se hagan valer las irregularidades en un proceso electoral para que pueda llegarse a la sanción máxima que es la nulidad, “es necesario probar”. Salvador Olimpo Nava Gomar, magistrado del TEPJF, se dijo coincidente con los puntos resolutive pero no con los argumentos esgrimidos, en el caso de la tarjeta efe señaló que es un mecanismo ingenioso por parte del PRI, “aquí hay que ver qué tipo de democracia y elecciones queremos, debemos ver si queremos el modelo a partir de una dádiva y un beneficio”. Constancio Carrasco Daza, magistrado del TEPJF, señaló, “estamos a un día de la protesta constitucional en Michoacán, y son los tiempos los que nos imponen estar sesionando a estas horas”. Pedro Penagos López, magistrado del TEPJF, señaló que no obstante reconocer que se pueden haber dado hechos de violencia en la elección, no se puede decir que fue generalizada e incidió en el resultado de la elección. (EL CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, DE LA REDACCIÓN; MI ZAMORA.COM, DE LA REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, NICOLÁS CASIMIRO; EL UNIVERSAL.COM, NAYELI CORTÉS; EL FINANCIERO, P. 30, POLÍTICA MANUEL VELÁZQUEZ; EXCÉLSIOR, P. 21, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; REFORMA, P. 17, ESTADOS, ITXARO ARTETA; LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; EL FINANCIERO, P. 30, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; EXCÉLSIOR, P. 21, ESTADOS, AURORA ZEPEDA)



ORDENA TEPJF CANCELAR SANCIONES AL PRI Y A FAUSTO VALLEJO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en una votación dividida, ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE), cancelar las sanciones al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a Fausto Vallejo, candidato a gobernador en Michoacán, por la transmisión de su cierre de campaña, pero sancionar a la televisora por cable, Medio Entertainment, S.A, de C.V. Los magistrados consideraron que la televisora violó la Ley Electoral al transmitir fuera de las pautas del IFE, además, dado que al transmitir el cierre de campaña de los tres principales partidos, no otorgó el mismo espacio a sus candidatos, rompió la equidad de la campaña. El proyecto de sentencia fue presentado al pleno del TEPJF por la magistrada María del Carmen Alanís, quien proponía no sancionar a ninguno de los actores ni a la televisora, sino considerar que la transmisión se realizó en un "ejercicio periodístico y de libertad de expresión". Sin embargo, cuatro magistrados, incluido José Alejandro Luna Ramos, presidente del TEPJF, consideraron que la televisora conocía de la prohibición de transmitir propaganda electoral no pautada por el IFE. Todos los magistrados coincidieron en que, en el expediente no existe prueba alguna de que ninguno de los candidatos o los partidos, hayan, adquirido o pagado el espacio a la televisora, por lo que su decisión fue no sancionarlos. ([EL SOL DE MÉXICO, P. 10, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; MILENIO.COM, JAVIER VEGA](#))

ORDENAN AL IFE ENDURECER SANCIÓN A MÁRQUEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral (IFE) endurecer la sanción aplicada al boxeador Juan Manuel Márquez por haber portado el logo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en su short durante la pelea que sostuvo contra Manny Pacquiao, un día antes de que se realizaran las elecciones de Michoacán. El Tribunal también ordenó al Instituto sancionar al PRI porque el deslinde por escrito de la conducta de Márquez fue entregado hasta el 14 de noviembre, un día después de la elección estatal. Por orden del organismo electoral, TV Azteca, que transmitió la pelea del 12 de noviembre, también será sancionada por difundir propaganda indebida. Originalmente, el Consejo General del IFE aprobó amonestar a Márquez Méndez por portar el logo y dar vista a su Unidad de Fiscalización para que ésta determinara si la acción constituía una donación en especie. A su vez, había absuelto al PRI y a la televisora. En respuesta a impugnaciones del PRD y del PAN, el Tribunal concluyó que la gravedad de la conducta del boxeador no correspondía a la sanción impuesta. Por ello, ordenó al IFE imponer una sanción más severa a Juan Manuel Márquez en la próxima sesión de Consejo General. ([EL UNIVERSAL.COM, NAYELI CORTÉS, REFORMA.COM, DE LA REDACCIÓN](#))

CUANDO LA AUTORIDAD DIFIERE

Encuentros y desencuentros han marcado la relación entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Federal Electoral (IFE). Por mandato constitucional, la organización de las elecciones federales la realiza el IFE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. El Tribunal es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, cuya tarea es resolver "en forma definitiva e inatacable" las impugnaciones electorales y realiza la declaración de validez de la elección de Presidente. El TEPJF, encabezado por el magistrado Alejandro Luna Ramos, indica que tres de cada cinco apelaciones se relacionan con procedimientos administrativos sancionadores, en éstos "predominó el tema de propaganda gubernamental en radio y televisión transmitida durante procesos electorales locales". El propio Tribunal puntualiza que se recibieron 303 impugnaciones contra el acuerdo del IFE mediante el cual se reformó el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral. Las decisiones del Tribunal Electoral son acatadas, aunque el Instituto no siempre esté de acuerdo con las sentencias. ([EL ECONOMISTA, P. 47, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ](#))

NO MANIPULAR LA JUSTICIA CON FINES ELECTORALES, PIDE PRI

Pedro Joaquín Coldwell, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), exigió al gobierno federal que no erosione los órganos electorales del país, ni utilice a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR) con fines políticos, pues indudablemente va a afectar las elecciones de este año. Al dar a conocer una carta que envió a Marisela Morales, titular de la PGR, en la que manifestó su preocupación por la eventual remoción de José Luis Vargas, titular de la Fepade, el líder del tricolor sentenció que hay evidencia de la manipulación de la justicia con fines electorales. Esta situación "minaría la confianza en las instituciones, y creo que pondría en duda las credenciales democráticas del gobierno", ahondó Pedro Joaquín Coldwell, quien sostuvo



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

que es fundamental que haya un funcionamiento de "gran imparcialidad y de apego a la legalidad", tanto del Instituto Federal Electoral (IFE) como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y, por supuesto, de la Fepade.

(OVACIONES, P. 3, POLÍTICA, ARMANDO NAVARRETE; UNOMÁSUNO, P. 31, ESTADO DE MÉXICO, FELICITAS MARTÍNEZ)

EL PRD EXIGE A CALDERÓN NO HACER USO DE RESORTES DEL PODER PARA MINAR A CONTRINCANTES

La dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) advirtió de una estrategia del Partido Acción Nacional (PAN) para golpear a gobernadores de la oposición en un intento por bajar los bonos de sus adversarios políticos rumbo a las elecciones del 1 de julio, donde se renovará la Presidencia del país y el Congreso de la Unión, por lo cual le exigió al presidente Felipe Calderón no hacer uso de "los resortes del poder" para minar a sus contrincantes en las campañas electorales. Asimismo, cuestionó la defensa que ha emprendido el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante la posible remoción de José Luis Vargas, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), al considerar que el tricolor "se está curando en salud" o bien para presionar políticamente, justo a unas horas de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de la elección por la gubernatura de Michoacán, donde el PRD y el PAN acusaron de la intervención flagrante del crimen organizado en los resultados. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; OVACIONES, P. 7, NACIONAL, ARMANDO NAVARRETE)

ACLARA IFE VEDA ELECTORAL

Ante la duda manifestada por institutos políticos y precandidatos sobre el llamado periodo de intercampana, que inicia este 16 de febrero y concluye el próximo 29 de marzo, respecto a sus actividades, el Instituto Federal Electoral (IFE) emitió un documento con seis puntos, donde aclara que durante estas seis semanas, el proceso electoral no se detiene, pero "la Ley Electoral impide a los partidos, a las y los precandidatos y candidatos realizar actos anticipados de campaña". El IFE indicó que la reforma electoral 2007-2008 redujo la duración de las campañas electorales y regula la promoción en radio y televisión, con lo que se busca equilibrar el acceso de los candidatos a estos medios de comunicación. La intercampana es un espacio diseñado por los legisladores para que se resuelvan los diferendos surgidos en los partidos políticos y coaliciones con motivo de la selección de sus candidatas y candidatos, y para que al inicio de las campañas, todos los contendientes tengan las mismas condiciones. Las y los precandidatos y candidatos deberán tener en cuenta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha establecido que se acreditan los actos anticipados de campaña cuando son realizados en un periodo determinado, por una candidata o candidato, partido o coalición y con la intención de obtener el voto. (LA PRENSA, P. 3, NACIONAL, ANTONIO DE MARCELO)

AMBIGÜEDAD DEL IFE SOBRE LA INTERCAMPAÑA PROVOCA CONFRONTACIÓN

Ante la ambigüedad con la que ha respondido el Instituto Federal Electoral (IFE) a lo que debe hacerse durante el periodo de la "intercampana", misma que comienza el 16 de febrero, ésta provocará la confrontación entre partidos y candidatos en una "guerra sucia" interminable que a nadie conviene, así lo expresaron Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), y Jorge Carlos Ramírez Marín, coordinador de la campaña del abanderado presidencial de la coalición "Compromiso por México". Ambos comentaron su respeto a la autoridad electoral, tanto al IFE como al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero puntualizaron que se mostrarán vigilantes y exigentes en cada una de las actuaciones de las autoridades, "porque somos respetuosos y actuantes; impugnando lo que nos parezca que no es correcto y dando el debate en la mesa del Consejo General con toda transparencia y con precisión". (EL SOL DE MÉXICO, P. 11, NACIONAL, CARLOS LARA; IMPACTO EL DIARIO, P. 4, NACIONAL, ANA CECILIA GARCÍA Y ANA LUISA GUERRERO)

EL IFE CONFUNDE MÁS A PARTIDOS

Luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) diera a conocer las disposiciones que deberán seguir las y los precandidatos, así como los partidos políticos durante el periodo de intercampana, que es del 16 de febrero al 29 de marzo, para la contienda electoral, los representantes de los candidatos presidenciables aseguraron que no quedaron



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

claras esas especificaciones. Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, consideró que "las reglas del IFE" están sujetas a la interpretación y adelantó que el partido hará una lectura "liberal" de estas disposiciones. "Bienvenida la aclaración del IFE. Desgraciadamente tampoco me es suficiente porque todavía tengo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y a lo mejor el Tribunal piensa distinto", agregó. (IMPACTO EL DIARIO, P. 4, NACIONAL, ANA CECILIA GARCÍA Y ANA LUISA GUERRERO; 24 HORAS, P. 6, NACIÓN, ARIADNA HERNÁNDEZ)

GULA POLÍTICA EN EL PAN: CLOUTHIER

El Partido Acción Nacional (PAN) ha perdido el rumbo. Se ha dejado de preguntar qué es lo que defiende y qué país quiere. La primera pregunta remite automáticamente a sus principios y valores. La segunda, al ejercicio del poder público, aseveró Manuel Jesús Clouthier Carrillo, quien hace unos días anunció que abandonará la fracción panista en la Cámara de Diputados. A finales del año pasado, el legislador solicitó su inscripción en el proceso de selección del candidato del PAN al Senado de la República por Sinaloa; sin embargo, la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) no aceptó su registro por las críticas que el sinaloense realizó hacia el organismo político. Por ello, el hijo de Maquío decidió impugnar el fallo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Semanas después, el TEPJF ordenó a Acción Nacional registrar a Clouthier Carrillo como precandidato a la senaduría debido a que no se encontraron elementos válidos para negarte el registro. (EL ECONOMISTA, P. 48, POLÍTICA Y SOCIEDAD, DIEGO BADILLO)

POSTULARÁN A UN CIUDADANO

Xavier González Zirión, líder de la organización Alguien tenía que decirlo, será el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo. El aspirante logró negociar con el PRI espacios para él y gente de su equipo en cargos a nivel local y federal, luego de darse a conocer al frente de la organización que presuntamente le daría voz a la ciudadanía en las inconformidades que tiene del gobierno del Distrito Federal. González Zirión comentó que no sólo el PRI le ha ofrecido candidaturas importantes, sino que otros partidos también se han acercado y no descartó aprovechar alguna de ellas, pero esperarán a que concluyan los procesos internos para decidir a quién apoyarán. Sobre las 12 quejas en su contra, por parte del PRD, ante las autoridades electorales por la supuesta promoción anticipada de su imagen, González Zirión dijo que el atenderlas sólo lo hicieron perder el tiempo, ya que ninguna prosperó.

De igual forma, las quejas ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tampoco avanzaron, ya que en su calidad de ciudadano no resultaba afectado con las medidas cautelares y determinaciones para el retiro de su propaganda. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, COMUNIDAD, CINTYA CONTRERAS)

CESAN A FISCAL ELECTORAL

La Procuraduría General de la República (PGR) designó a Imelda Calvillo Tello al frente de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), en sustitución de José Luis Vargas. La dependencia dio a conocer en un comunicado que el nombramiento lo llevó a cabo Felipe Calderón, presidente de México, a propuesta de Marisela Morales, procuradora de la PGR, "como parte de los esfuerzos de fortalecimiento y consolidación institucional". La Presidencia de la República designó a Antonio de Jesús Naime Libián como oficial mayor y a María Concepción Cornejo Oliver como visitadora general. Entre estos nombramientos, que tendrán efectos a partir del 16 de febrero próximo, se dio a conocer que Imelda Calvillo nombró a Laura Angelina Borbolla Moreno, como fiscal especial de Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión. (EXCÉLSIOR, P. 2, AURORA VEGA)

PEÑA NIETO RECLAMA "AUTORIDADES IMPARCIALES" Y ALEJAR SOSPECHA

Enrique Peña Nieto, precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República, exigió "autoridades imparciales" para el próximo proceso electoral, luego de que su partido acusara que el gobierno federal buscaba el relevo del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) sin dar explicaciones y una vez que ya inició el proceso electoral. "Demandamos la aplicación imparcial y que no se caiga en la sospecha de hacerse justamente lo contrario", exigió Peña Nieto durante la toma de protesta de la estructura territorial del PRI en Guanajuato. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, DE LA REDACCIÓN)



LÓPEZ OBRADOR: LOS CLOUTHIER TIENEN MI ADMIRACIÓN

Andrés Manuel López Obrador, precandidato presidencial de la izquierda, indicó que, sobre la posibilidad de que Manuel Clouthier Carrillo se sume a la izquierda, dijo que son los propios dirigentes progresistas quienes manejan el tema. "Estimo mucho a toda la familia Clouthier. Creo que el padre, Manuel Clouthier, es un precursor de la democracia de nuestro tiempo, es una persona que merece todo nuestro respeto, toda nuestra admiración y por lo mismo yo tengo afecto por toda la familia. Pero sobre la candidatura, eso lo ven los dirigentes de los partidos progresistas", señaló. (EXCÉLSIOR, P. 4, DE LA REDACCIÓN)

"CON MI 26% GANO": LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador se siente seguro de poder ganar la elección del próximo 1 de julio. Explicó que su movimiento tiene el 26% de los ciudadanos que votan, que representa 20 millones de sufragios. Con este porcentaje, dijo, será suficiente para llegar a la Presidencia de la República, pues los números de las encuestas, que favorecen a Enrique Peña Nieto, candidato priísta, toman las respuestas de los encuestados como un universo de 100% del padrón electoral, cuando en la realidad no todos los ciudadanos acuden a las urnas. Agregó que por lo menos en los tres últimos procesos electorales federales votó menos de 60% del padrón electoral. Si actualmente el registro de electores contempla cerca de 80 millones de ciudadanos registrados, entonces votarán en julio próximo cerca de 48 millones de mexicanos, razonó López Obrador. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, DE LA REDACCIÓN)

AFECTA AL SENADO LA DINÁMICA ELECTORAL

Los procesos internos de los partidos políticos, las encomiendas que en materia electoral les asignaron sus partidos y la solicitud de licencias para atender temas electorales afectó a la dinámica de trabajo del Senado de la República, pues las discusiones de temas considerados prioritarios se han postergado y, hasta el momento, sólo la Comisión de Hacienda ha sesionado y está citada nuevamente el día de hoy. A pesar de que en la agenda de los senadores los temas como la protección a las víctimas del delito, el Estado laico, la regulación de la deuda de los estados del país y diversas reformas en materia de seguridad y justicia están considerados como prioritarios, al arrancar la tercera semana de trabajo de la Cámara alta, ninguno de ellos se ha discutido formalmente, ni en comisiones ni en los grupos de trabajo. (EXCÉLSIOR, P.8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

MUERE SUEGRO DE LÓPEZ OBRADOR

Víctima de cáncer, murió Juan Gutiérrez, suegro de Andrés Manuel López Obrador, aspirante presidencial de las izquierdas. El padre de Beatriz Gutiérrez, esposa del tabasqueño, falleció en Morelia. La noticia fue dada a conocer por Ricardo Monreal, coordinador de campaña de López Obrador. Sus restos serán velados en la funeraria Gayosso en la ciudad de Morelia. (EXCÉLSIOR, P. 4, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

TRASCENDIÓ

Que un proyecto de la magistrada María del Carmen Alanís fue derrotado por una mayoría (Alejandro Luna Ramos, Manuel González Oropeza, Pedro Penagos y Flavio Galván) que consideró que, virtualmente, la transmisión de programas políticos está prohibida. Sólo los magistrados Constancio Carrasco y Olimpo Nava apoyaron a Alanís. Los otros cuatro propusieron, inclusive, la creación de un Tv IFE como único medio para la transmisión de programas electorales. Ese Tv IFE, dijeron, sería el "nuevo modelo de comunicación". (MILENIO DIARIO, P. 2, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)



CONSTITUCIÓN PARA EL DF / ALEJANDRA BARRALES

A nuestro país lo rige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada uno de los estados de la República tiene la suya; en el Distrito Federal sólo tenemos un Estatuto de Gobierno, porque la ciudad está supeditada a los poderes federales. Década tras década se pospone la discusión del estatus político de la capital del país, pero la transformación de la ciudad de México tarde que temprano nos llevará a tener nuestra propia Constitución. La Constitución es una normatividad que une a los ciudadanos. El artículo 122 Constitucional tiene supeditado al DF como sede de los Poderes de la Unión a los mismos, el magistrado Manuel González Oropeza resume con claridad lo que implica esta decisión: “Los diputados locales siguen tutelados en sus facultades legislativas por el Congreso de la Unión y el jefe de gobierno comparte las decisiones de gobierno con el propio Presidente de la República; es un sistema perfectamente simulado”. (EL UNIVERSAL, P. 5, METRÓPOLI, ALEJANDRA BARRALES)

ITINERARIO POLÍTICO / ¡SHHH! / RICARDO ALEMÁN

En horas, del 16 de febrero al 29 de marzo, los candidatos a todos los puestos de elección popular deberán someterse al llamado periodo de silencio, “veda electoral” y/o “intercampaña”, que ordenan y sancionan el Cofipe y la Constitución. Según los ordenamientos electorales, la “intercampaña” se inicia cuando acaban las precampañas y termina al inicio de las campañas formales. Durante ese tiempo, por ahí de seis semanas, los candidatos a diputados, senadores y presidenciales no podrán contratar espacio en medios electrónicos para difundir sus actividades proselitistas y, por tanto, tampoco están autorizados a los llamados actos anticipados de campaña. Pero no se queda atrás el consejero Lorenzo Córdova, quien apabulla con su congruencia. “Dado que en la intercampaña no hay candidatos registrados, no se pueden organizar debates, tampoco se pueden llevar a cabo mítines, pues son actos de proselitismo que se prohíben para este periodo, es decir, en donde se haga un llamamiento al voto a su favor o en contra de otros. El ejercicio periodístico es totalmente libre, pero es responsabilidad del precandidato no incurrir en actos anticipados de campaña, esto es de acuerdo a lo que ha sido una interpretación sistemática del Consejo General del IFE, donde no se haga propaganda, un llamamiento abierto y franco al voto por él o por su partido, o en contra de otros”. ¿Clarísimo, no? ¿Y qué tal el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Flavio Galván? Dijo: “Durante la intercampaña no puede realizarse ninguna actividad electoral, por lo que los candidatos deben ser cuidadosos sobre sus actividades, ya que la sanción por realizar actos anticipados de campaña puede llegar a ser la pérdida del registro o la nulidad de la elección”. Claridad sin par. Lo cierto es que la guadaña del IFE y la del Tribunal Electoral estarán listas para cortar cabezas, sea de políticos, sea de periodistas. Por eso, lo mejor sería guardar silencio. ¡Shhh! Nadie lo hará. (EXCÉLSIOR, P. 9, NACIONAL, RICARDO ALEMÁN)

QUÉ CON LAS INTERCAMPAÑAS / RODRIGO MORALES MANZANARES

Ayer, el IFE publicó un desplegado en el que recuerda que el próximo 16 de febrero se inicia el llamado periodo de intercampañas. Junto con ello, emite seis consideraciones generales que deberán ser tomadas en cuenta por los partidos políticos, los candidatos y los medios de comunicación. Más temprano que tarde, la definición sobre lo que sí se puede hacer en el periodo de las intercampañas terminará en los escritorios de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal. Acaso hubiera sido mejor que se hubiera procesado políticamente un acuerdo en el Consejo General con el concurso de los partidos, y minimizar los alcances de la posible queja ante el Tribunal. (EXCÉLSIOR, P. 19, NACIONAL, RODRIGO MORALES MANZANARES)



ENTREVISTA/ "NO ES TIEMPO OCIOSO EL DE INTERCAMPAÑAS"/ JORGE ALCOCER

Jorge Alcocer, asesor externo de la reforma política de 2007, atajó las críticas a la legislación que rige las elecciones en curso. Afirmó que si hay periodos de intercampana es porque, cuando menos desde 1996, la sociedad demandó que las campañas fueran más cortas y se limitaran a 90 días, reforma que aprobó el Constituyente Permanente y no sólo el Congreso de la Unión. Sin embargo, aseveró que no se trata de una veda para los medios o sus comunicadores, que podrán difundir las actividades públicas o privadas que realicen los precandidatos, los que únicamente tienen prohibido "hacer campaña". El politólogo ponderó que en mes y medio de intercampana, los órganos de justicia partidaria deberán resolver las inconformidades de candidatos que presenten quejas y tendrían el derecho de ir también al Tribunal Electoral. El propio IFE deberá tramitar los registros, notificar de plazos de 48 horas a quienes incumplieron con los requisitos para subsanar deficiencias, abrir un nuevo plazo de 24 horas y a más tardar el 29 de marzo sesionar y votar los dictámenes de registros para Presidente de la República y candidatos plurinominales. (MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, ANGÉLICA MERCADO)

EL IFE Y EL BUDISMO ZEN/ JAVIER CORRAL

¿Puede declararse congelada la competencia electoral por un lineamiento del Consejo del IFE o un criterio del Tribunal Electoral? ¿Es deseable, para la vida democrática, un largo periodo de silencio a la mitad del proceso electoral iniciado desde octubre? ¿Se puede suspender la actividad de partidos y políticos cuya candidatura es un hecho y sólo esperan la formalidad de un trámite? A unos días de iniciar una nueva etapa comicial, el IFE deberá responder y de esa delicada decisión dependerá la litigiosidad o no del proceso electoral en marcha y la verdadera naturaleza de la gran reforma electoral de 2007. Desde hace semanas, el IFE se ha enredado en discusiones bizarras, confusas y poco edificantes que han hecho aparecer aquella reforma como extravagante, inaplicable, inútil. Tal como se han empeñado en dibujarla los poderes fácticos y sus personeros, que ahora se frotan las manos esperando que los consejeros y su presidente cometan de nuevo ese error, volver a exagerar su interpretación restrictiva. (EL UNIVERSAL, P. 15, OPINIÓN, JAVIER CORRAL)

RAZONES/ IFE Y TEPJF, EL REINO DE LA DISCRECIONALIDAD/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

Mañana se inicia algo llamado periodo de "intercampana", que es el nombre que le han dado en el IFE a los 45 días entre el fin de las precampañas para elegir a los candidatos presidenciales de las distintas fuerzas y el inicio en sí de la campaña electoral. Parece un poco (o un mucho) absurdo que se elija a candidatos y que repentinamente se decida intentar una "tregua" de 45 días, en la que se supone que todo se congela para reiniciar el proselitismo mes y medio después. Pero esa es parte de la pésima Ley Electoral que se aprobó en 2007 y ahora todos saben que es un magnífico camino para llevarnos al desastre en ese ámbito. Lo cierto es que lo legislado resulta absolutamente impracticable y queda entonces a la decisión discrecional de las autoridades qué se sanciona y qué se permite en el sector de los medios. Un ejemplo, como bien escribía ayer Leo Zuckermann, es la sanción del TEPJF contra el programa Historias Engarzadas, de nuestra querida amiga Mónica Garza, realizado en torno a Luisa María Calderón, que el IFE decidió que "podría ser" un espacio comprado. No sé cómo evaluarán los señores y las señoras del Instituto y del Tribunal lo que suceda en estos 45 días, pero creo que quienes trabajamos en la comunicación no deberíamos resignar ni un segundo ni un espacio, por mínimo que parezca, a la discrecionalidad de esas autoridades. (EXCÉLSIOR, P. 8, NACIONAL, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

La hora de cierre de esta columna impidió conocer el desenlace del Tribunal Electoral Federal (sic) sobre la gubernatura de Michoacán. Una serie de circunstancias inusuales dotan al caso de un carácter extremadamente significativo. Para empezar, el imperioso ejercicio de Felipe Calderón destinado a beneficiar el interés jurídico, político y electoral de su hermana Luisa María, conocida con el sobrenombre de Cocoa (quien ya tiene en su camino una de las candidaturas seguras al Senado que asigna el comité nacional panista). Esa obsesión fraterna desde el poder ha generado, además, una permanente guerra política contra la administración de origen perredista encabezada por el vulnerable Leonel Godoy, incluyendo la histórica aberración jurídica conocida como michoacanazo. (LA JORNADA, P. 6, OPINIÓN, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

Fuentes cercanas al TEPJF nos aseguran que el priísta Fausto Vallejo será ratificado de un momento a otro como gobernador electo de Michoacán. “Van a respetar el fallo del principio de conservación de actos jurídicos válidos”, precisó la fuente. Es decir, van a respetar la decisión del Tribunal Electoral del estado a favor del priísta, quien ya tiene preparado el fiestón, luego de que rinda protesta este miércoles. (EXCÉLSIOR, P. 10, NACIONAL, FRANCISCO GARFIAS)

SIGNOS VITALES/ TODO CONTRA EL PRI/ ALBERTO AGUIRRE M.

Inútil, la docena de espectaculares colocados por el gobierno de Aguascalientes, que encabeza el priísta Carlos Lozano de la Torre. Infausta, por ende, la bienvenida a Felipe Calderón, que pasó cuatro horas del gélido lunes 13 en territorio priísta.

“En fechas recientes se han despertado suspicacias en torno de la injerencia del Poder Ejecutivo federal, en un esfuerzo por criminalizar el proceso electoral y favorecer al PAN”, manifestó el líder del PRI a la procuradora Marisela Morales en una misiva, “es inadmisibles que la Fepade se convierta en un instrumento de esta política y vehículo para la persecución ilegal de candidatos o militantes de partidos de oposición al gobierno”. Al igual que con la emergencia por la sequía, el PRI trata de sacar raja de un asunto fuera de su control. Desde finales del año pasado, el fiscal realizó un intenso cabildeo entre líderes de opinión, legisladores y dirigentes partidistas, tratando de guarecerse de la indiferencia de la titular de la PGR. El abogado, experto en Derecho electoral, formado al amparo del perredista Arturo Núñez, con una sólida carrera académica y un paso modesto por el IFE y el TEPJF, no tenía vocación policiaca y no despertó ningún afecto entre los agentes ministeriales. Hace un par de meses, había adelantado que sin el visto bueno de Morales se iría de la Fepade. (EL ECONOMISTA, P. 48, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

TRAS LA PUERTA DEL PODER/ ROBERTO VIZCAÍNO

Pedro Joaquín Coldwell, dirigente nacional del PRI, denunció que el presidente Felipe Calderón cambiará al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR, para desde ahí judicializar la elección presidencial y la de renovación del Congreso, en su afán de evitar que el Revolucionario Institucional llegue al poder en julio próximo.

Coldwell acusó a Calderón de haber convertido el recurso de acusar de vínculos con el narco a sus opositores y sus partidos, hasta transformarlo en su método de combatir a sus contrarios criminalizando los procesos electorales. Es simple y llanamente el uso faccioso de las instituciones de procuración de justicia para beneficiar a Acción Nacional y sus candidatos, señaló. De lograrlo, indicó Pedro Joaquín Coldwell, Calderón habría dañado gravemente a la Fepade, institución que junto con el IFE y el Trife, forman el trípede que es el soporte legal para el ascenso constitucional al poder en México, y por lo tanto donde descansa la fortaleza de la democracia y democratización del país. (DIARIO IMAGEN, P. 3, OPINIÓN, ROBERTO VIZCAÍNO)

LA CREME DE LA CREME / TODO POR EL TACOGATE/ EVA MAKÍVAR

El alcalde de Chilapa, Guerrero, con licencia, Sergio Dolores Flores, se mostró sorprendido e informó que la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI le negó el registro como precandidato a diputado federal por el distrito VI. Y, no contento con eso, informó que interpondrá una queja ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. No señaló los motivos por los cuales se rechazó su inscripción, pero se piensa que fue por haber mandado al hospital a 709 de sus seguidores, que resultaron intoxicados después de comer los tacos de huevo y arroz que les repartieron tras un mitin al viejo estilo. (EL FINANCIERO, P. 31, POLÍTICA, EVA MAKÍVAR)

FUENTE DE INFORMACIÓN NACIONAL:

<http://www.te.gob.mx/comunicacionsocial/resumen/sintesis.asp>



Resumen diario de noticias **PRENSA ESCRITA**

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	
R: REFORMA		
J: LA JORNADA		
EE: EL ECONOMISTA		
EU: EL UNIVERSAL WEB		
ARM: ARGÓN MÉXICO WEB		

La ley electoral no da estabilidad: IEQ

Nos hemos convertido en interpretadores de la ley

POR **Sergio Hernandez**
NOTICIAS

El consejero electoral Magdiel Hernández acusó que la ley electoral que data del 2008 se hizo sin técnica legislativa y es un instrumento que no permite de manera clara arribar a esa estabilidad que requiere el estado.

“Es complicada aplicarla ... y como lo hemos resuelto, pues primero que nada hay que decir que la responsabilidad que pesa sobre tu servidor es extrema más allá del discurso y he tratado de ocuparme en darle al consejo la herramienta que nos permita cumplir públicamente con la obligación que tenemos”.

Dijo que parte de ese trabajo es que el 9 de diciembre se emitió un calendario electoral, en donde interpretamos públicamente lo que dice la ley: cuando inicia el proceso, cuando las precampañas, cuando las campañas, cuando registro de candidatos, cuando cada uno de los principales actos.

“Lo que buscamos es poner reglas claras, para facilitar la interpretación de la norma, desafortunadamente mucho se habló de una ley

calzada, una ley clonada, pero, todo este tipo de circunstancias nos ponen en claro que era necesario cambiar los planos, que era necesario cambiar las reglas y si tú me lo permites te compartiré un comentario que hice en el facebook: es tiempo de que hagamos una reforma electoral en serio. Una reforma electoral que no se haga ni previo al proceso electoral y que tome en cuenta todas estas inconsistencias que se han venido señalando, más allá de discursos políticos Querétaro necesita una reforma”.

Dijo que la ley en su conjunto necesita de una valoración porque data del año desde 1996 y se ha desactualizado incluso en la ma-

n que se sistematizan los os, deberíamos de tener rte normativo y otro proceso, que de manera clara nos proceso electoral inicia en cha, en el caso de las coalición, posteriormente los proce- selecciones interna... hoy

todo se tiene que estar buscando artículo por artículo.

-¿Es obsoleta?

-No es un instrumento que permita de manera clara arribar a esa estabilidad que requiere el estado.

Lo obsoleto lo deben de determinar los diputados.

-¿Se convirtieron en interpretadores de la ley?

-Hacemos esa función de árbitro y lo hicimos 90 días antes de que empecemos con el proceso electoral para que quien quiera impugnar tenga el derecho de hacerlo, entonces eso es lo que estamos trabajando tratar de interpretar la ley con un rostro amable y vaya que me cuesta trabajo.

• **El caso** de los observadores electorales es emblemático, pues la ley pide cartas de residencias al ciudadano.

“Pero no será que los procesos electorales los puede observar incluso un extranjero y en Querétaro no se permite, en Querétaro sólo pueden constituirse observadores electorales los residentes en el estado, vaya violación a los derechos políticos electorales”.

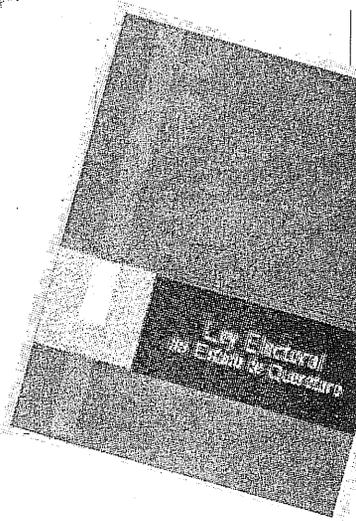


• El periodo de registro de coaliciones es similar a aquel en que pueden hacer precampaña los partidos políticos, lo cual lleva en teoría que las coaliciones se verían afectadas en ese derecho para realizar precampañas porque todavía no tienen reconocido el carácter por el consejo. Entonces, primero hay que registrar coaliciones y partidos, después de que decidimos quién va a participar ahora sí vamos a cómo va a elegir a su candidato.

*Casos emblemáticos son el registro de las coaliciones y el querer ser observador electoral; en ambas se violan derechos.

“

La ley data de 1996 y la reforma del 2008 se hizo sin técnica legislativa



No condicionar apoyos, pide Magdiel

POR NOTICIAS

El secretario ejecutivo del Consejo General del IEQ, Magdiel Hernández Tinajero, les dijo a funcionarios de la Secretaría de la Contraloría del Estado, que es obligación de los servidores públicos, cualquiera que sea el nivel de gobierno, entregarle a la gente los recursos de los programas oficiales sin condición alguna.

Al disertar sobre el "Principio de Imparcialidad en el Ejercicio de los Recursos Públicos", el consejero electoral recordó que el artículo 134 de la Constitución federal señala: "...Los servidores públicos de la federación, los estados y los municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos".

Igual que lo han hecho otras tantas dependencias del sector público, la Secretaría de la Contraloría le solicitó al IEQ impartirles a sus empleados

conocimientos concernientes al proceso electoral que se avecina.

El disertante habló de que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de las tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, excluyendo nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Magdiel Hernández Tinajero les dijo a sus escuchas que la autoridad competente para vigilar el exacto cumplimiento del principio de imparcialidad no son exclusivamente los órganos electorales, éstos sólo actúan en colaboración del cumplimiento de una obligación que corresponde al órgano de control que tiene por naturaleza fincar responsabilidades por incumplimiento e impone las sanciones que correspondan.



CON FUNCIONARIOS de la Secretaría de la Contraloría del Estado, el consejero electoral Magdiel Hernández Tinajero.

3



Inicia el periodo de intercampaña : IEQ

Por Jorge Vargas
NOTICIAS

Pasado mañana, jueves, y hasta el 29 del mes siguiente, será el período de intercampaña, en el cual los entes políticos, principalmente, han de observar determinados comportamientos, según la norma federal del caso.

Conforme a la ley, en este periodo no les está permitido a los precandidatos, candidatos, partidos políticos y coaliciones el acceso a los tiempos del Estado en la radio y la televisión, pues serán utilizados sólo por las autoridades electorales, según los artículos 55, 57 y 58 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Durante las seis semanas de duración de esta intercampaña, la ley electoral impide a los partidos, a los precandidatos y candidatos realizar actos anticipados de campaña: reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos actos en los que precandidatos, candidatos y partidos promuevan ante el electorado sus candidaturas.

La intercampaña no es un periodo para la competencia electoral entre los precandidatos o candidatos, y partidos políticos

o coaliciones; actividades de esta naturaleza podrían constituir actos anticipados de campaña, por lo que no es posible celebrar o difundir debates en este periodo, precisa el IFE.

Y afirma que las garantías de la libertad de expresión de los precandidatos y candidatos, así como el ejercicio de la labor periodística por parte de los medios de comunicación, están salvaguardadas, como en todas las etapas, por la ley.

De este modo, los reporteros y comunicadores podrán entrevistar y difundir noticias sobre los partidos políticos y coaliciones, sin transgredir las disposiciones sobre la compra o adquisición de tiempo aire en la radio y la televisión.

El IFE informó que en este periodo, las autoridades electorales resolverán las posibles controversias internas de los partidos políticos y las coaliciones electorales en relación con sus candidaturas y fiscalizarán los recursos invertidos en las precampañas. Dijo que al finalizar la intercampaña deben quedar jurídicamente firmes todas las candidaturas para Presidente de la República, Senadores y Diputados.



TARIFAS IGUALES: IEQ

Pretende IEQ
signar convenio
con medios de
comunicación
para que el trato
comercial con los
partidos políticos
sea equitativo

POR NOTICIAS

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) firmará convenio con los medios de comunicación a efecto de ofrecer a los partidos políticos condiciones de equidad para la contratación de los medios impresos de las campañas electorales.

La consejera Yolanda Elías Calles dijo “este convenio tiene dos aspectos: uno ofrecer la misma tarifa a todos los partidos políticos, lo que cada medio le cobra al PAN, le cobre al PRI, al PRD, al Verde”.

Explicó que el objetivo es que el acceso a los medios impresos en las campañas locales, todos los partidos tengan esa garantía de encontrar los mismos precios en los anuncios que se publiquen “y con ello se contribuye a que a generar condiciones de equidad”.

En el asunto del PREP iremos hasta las últimas consecuencias: Greco Rosas

POR Manuel Paredón

NOTICIAS

El representante del PAN, Greco Rosas advirtió que de no atenderse el recurso de revisión al seno del IEQ para que no se opere el PREP desde ese órgano se recurrirá a las instancias legales que competan además de que se espera que el consejero presidente -José Vidal- se excuse.

“Esperamos por parte del instituto y en particular del consejero Vidal, que haya la sensibilidad suficiente para comprender los alcances de la recusación que nosotros esta-

mos planteando”.

-¿De no conseguirlo qué pasaría?

-Nosotros valoraríamos, si no se excusa el presidente del consejo, pues las acciones legales que pueda continuar en otras instancias en función de lo que resuelva el propio consejo general y ahí tendríamos que conocer la manera en que ese asunto se discuta y se vote el próximo miércoles y el contenido de la resolución que finalmente emana del consejo para entonces poderla valorar y decidir si avanzamos hacia otras instancias o expresamos conformidad con el tema. Lo

que queremos es que la ley simple y sencillamente se respete.

Dijo que son fundamentalmente tres las vertientes de la inconformidad: uno de orden técnico, de orden logístico y otro de naturaleza política.

“En el aspecto técnico había algunas inquietudes, nuestros asesores, quienes son los especialistas de la materia pues acerca de la confiabilidad y de la sustentabilidad digamos tecnológica del programa, la posibilidad de que no fuese vulnerado por un hackeo.

PÁG 4

En el asunto del PREP iremos hasta las últimas consecuencias: Greco

VIENE DE LA PÁGINA 1

La posibilidad de que la información fluyese de la manera rápida y confiable que se espera de un programa de resultados electorales preliminares y nuestro representante técnico ante la comisión supervisora el Ingeniero Alonso Santa María ha estado acudiendo a las sesiones que se le han convocado”.

Dijo que en la parte de los costos no ha habido comunicación por parte del IEQ “y nos preocupa por ejemplo que hubiera obsolescencia en los equipos que adquieran o que después ese asunto se convirtiera en una carga financiera que no necesita el instituto, deben de ser muy cuidadosos con el manejo eficiente de sus recursos y por eso en la parte logística habría esos cuestionamientos”.

Y en la parte política, señaló: “nos preocupa que una autoridad con una legitimidad casi nula por lo menos precaria o cuestionada pues se hiciera cargo de una responsabilidad tan delicada como es el manejo del programa de resultados electorales preliminares”.

“También nos preocupaba que, y así se dijo en su momento, que un instituto electoral cuya responsabilidad principal es organizar, preparar el desarrollo de los comicios se convirtiera en una agencia de desarrollo de programas tecnológicos, cuando creemos que hay especialistas que hacen eso de una manera profesional”.

“También nos preocupaba que, y así se dijo en su momento, que un instituto electoral cuya responsabilidad principal es organizar, preparar el desarrollo de los comicios se convirtiera en una agencia de desarrollo de programas tecnológicos, cuando creemos que hay especialistas que hacen eso de una manera profesional”.

Confía Coparmex en labor de IEQ

Alejandro Caballero Ramos

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Alfonso García Alcocer, indicó que ellos como empresarios confían en el Instituto Electoral de Querétaro.

Pidió a la ciudadanía también darle este voto de confianza al IEQ ya que señaló que es de esta forma como se podrán construir mejores condiciones de vida y de gobernabilidad para todos.

El empresario dijo que ellos tienen plena confianza en que el IEQ hará respetar el voto de la ciudadanía y también tendrá pleno manejo del Programa de Resultados Preliminares.

Señaló que no se puede desconfiar de las instituciones o estar todo el tiempo teniendo duda si harán o no su trabajo ya que dijo que este tipo de posicionamientos no ayudan en nada ni al país ni a la sociedad.

“No, yo aquí haría un llamado a que le demos un voto de confianza al IEQ porque no enriquecemos ni nos ayudamos la parte



Foto: Archivo PLAZA DE ARMAS

Alfonso García Alcocer es el presidente de la Coparmex en Querétaro

de empezar primero en dudar y segundo de mal hablar de situaciones que no estamos seguros, yo como iniciativa privada le doy totalmente el voto de respaldo y de confianza al IEQ para que manejen el Prep y también pediría a la ciudadanía que también lo hicieran ya que definitivamente no hemos avanzando cuando no nos unimos y cuan-

do no damos ese voto de confianza a las instituciones yo sí le daría mi voto de confianza y decirle a todos que se sumen a este proyecto ya que será de trascendencia para Querétaro”.

El empresario señaló que es indispensable que la ciudadanía pueda emitir un voto razonado y responsable y no sólo un voto por tradición.